

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	248.071.566,03	185.712.479,75		62.359.086,28
b) Operaciones de capital	3.115.598,02	10.561.693,80		-7.446.095,78
1. Total operaciones no financieras (a+b)	251.187.164,05	196.274.173,55		54.912.990,50
c) Activos financieros	74.442,10	102.001,80		-27.559,70
d) Pasivos financieros	0,00	16.160.547,51		-16.160.547,51
2. Total operaciones financieras (c+d)	74.442,10	16.262.549,31		-16.188.107,21
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	251.261.606,15	212.536.722,86		38.724.883,29
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			*	39.869.671,91
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				18.797.238,11
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				9.195.911,72
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				49.470.998,30
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				88.195.881,59

* Esta cantidad es el importe total de las modificaciones de crédito financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales al día de la fecha, que asciende a 39.869.671,91. Esta cifra ha sido obtenida de consultar las modificaciones financiadas con remanente de tesorería general dentro de la consulta de aplicaciones de gasto corriente del programa contable SICALWIN. Sin embargo, a pesar de contar con este dato proporcionado por el programa contable hay que tener en cuenta que resulta muy complejo determinar con exactitud qué obligaciones se han financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales al día de hoy al no estar el ejercicio corriente aún cerrado.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

59cbf417447e2380c1c06fa1c3bc1a5a52097ca6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 0731cbf65e9ff7949bc734d04e1d78b011725ae21351d70a919bf0a9f5648c18b57cb307406a0deae1d5c80aa0938a0878d7c0652132155a1ad6098764ac0511

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016545_2024_00000000000000000000022074080

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/09/2024 09:15:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

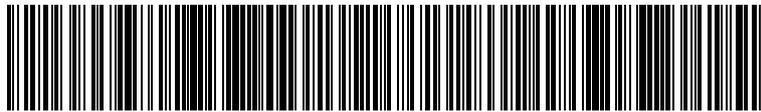
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 59cbf417447e2380c1c06fa1c3bc1a5a52097ca6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf